

INVITACIÓN A PARTICIPAR

OBJETO:

ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA VIGENCIA 2024

El Director General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá de Tunja, invita a las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas, para que presenten sus propuestas con el fin de seleccionar a quienes ofrezcan las mejores condiciones para **TOMAR EN ARRIENDO LAS INSTALACIONES PARA CAFETERÍAS O TIENDAS ESCOLARES DE LAS DIFERENTES SEDES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ**, durante el año lectivo 2024.

1. CONDICIONES DEL OBJETO			
UBICACIÓN DE LAS CAFETERÍAS O TIENDAS ESCOLARES A ARRENDAR Y POBLACIÓN A ATENDER.	SEDE	DIRECCIÓN	No. Aproximado de estudiantes
	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Carrera 10 No. 18 – 99. Cafetería: Ubicada en el patio central.	560 Grados 10° y 11°
	SEDE RAFAEL LONDOÑO BARAJAS	Carrera 6 No. 28-09 Barrio Los Lanceros.	654 Grados 6°, 7° y 8°
	SEDE SAN AGUSTÍN	Carrera 8 No.22 – 70. Kioscos (2).	650 Grados 1°,2°,3°,4° y 5°
	SEDE SERGIO CAMARGO Y SEDE JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	Carrera 9 No. 21 – 32, Cafeterías: Ubicada en el patio central	520 Grados 8° y 9°
	El horario de atención de las tiendas escolares en los sitios establecidos para tal fin, estará limitado a las jornadas de descanso de cada Sede, para lo cual se asigna media hora diaria, distribuida en dos descansos de 15 minutos. Si se presentan cambios en las jornadas, serán autorizados y reportados por el Coordinador de Sección. Así mismo, para agilizar el servicio, se deben asignar dos de personas mínimo por cada sede las cuales deben adjuntar certificado de manipulación de alimentos.		
VALOR BASE DE ARRENDAMIENTO	\$ 7.988.368,00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.)		

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Contrato de Arrendamiento
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Subdirección Administrativa y Financiera- Contratación, Carrera 11 No. 18-24 Tercer piso
2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Miércoles, 21 de febrero de 2024 – En las cartelera de las Sedes José Santos Gutiérrez (Administrativa) y Francisco de Paula Santander (Central) del Establecimiento Público Colegio de Boyacá y Página Web del Colegio www.colboy.edu.co
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS	<u>Viernes, 23 de febrero de 2024, hasta las 3:30 p.m.</u> Lugar: Sede José Santos Gutiérrez (Administrativa) - Carrera 11 No. 18-24. Tercer piso
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Lunes, 26 de febrero de 2024. Sala de Juntas Sede José Santos Gutiérrez (Administrativa)
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Miércoles, 28 de febrero de 2024 en las cartelera de las Sedes José Santos Gutiérrez (Administrativa) y Francisco de Paula Santander (Central) del Establecimiento Público Colegio de Boyacá y Página Web del Colegio www.colboy.edu.co
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	Viernes 1 de marzo de 2024
3. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR PARA EL ESTUDIO DE LA MISMA	
a) Carta de presentación de la oferta - Anexo 1 - firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural que desea participar, en donde se manifieste que está dispuesto a cancelar el valor base de arrendamiento fijado por el colegio y/o realizar una oferta que supere el mismo, certificando que el canon se pagará de manera anticipada los cinco primeros días de cada mes y la relación de personal que se establecerá para la atención de las cafeterías, los cuales deben contar con certificados de manipulación de alimentos. Así mismo, en ella debe manifestarse que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Establecimiento Público Colegio de Boyacá	

af

- a) **Listado completo de los productos a ofrecer** de todos los elementos a vender en la cafetería escolar, como mínimo indicando las siguientes especificaciones:

Item	Nombre del producto	Presentación	Cantidad / unidad medida	Marca	Precio

Los precios de cada uno de los productos a ofertar no podrán de ninguna forma superar los precios del mercado o el precio sugerido en los empaques de los mismos.

El proponente también deberá incluir en la lista alimentos preparados, especificando su contenido o ingredientes y proveedor, dando fe que los alimentos preparados por cada uno de los proveedores se realizan bajo las normas básicas de higiene y buenas prácticas de manufactura con ingredientes y elementos correctamente manipulados.

Nota: Se sugiere incluir elementos de papelería básicos para la venta, indicando marca y precio.

- b) **Experiencia:** Para participar en el proceso, se debe acreditar experiencia en la administración y manejo de cafeterías escolares mínimo de un año adjuntando copia de los contratos celebrados o certificaciones que así lo confirmen y que puedan ser verificables por lo que deberán contar con datos del contacto de quien expida la certificación.

- c) **Certificado de cámara de comercio** donde aparezca como actividad el suministro de alimentos, cafetería o afín.

**ASPECTOS QUE SE
DEBEN TENER EN
CUENTA DE LOS
PRODUCTOS A
OFRECER**

Se sugiere ofrecer en su mayoría alimentos saludables según la reglamentación existente e incluir elementos de papelería básicos para la venta

El Contratista deberá cumplir con los requisitos señalados en el Decreto 539 de 2014, por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior expedido por el Ministerio de Protección Social.

Las condiciones higiénicas de las instalaciones, del personal del contratista y de los alimentos, deberán ajustarse a las normas establecidas por la respectiva Secretaría de Salud y el INVIMA sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano, expedido por el Ministerio de Protección Social.

Realizar el surtido de las tiendas en horarios que no sean de clase,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	con el fin de garantizar la seguridad de los estudiantes.																							
	Un comité de evaluación del Colegio designado por el Director General, evaluará directamente las propuestas presentadas, bajo el conocimiento detallado del proceso calificador, según los siguientes criterios de puntajes y procedimientos:																							
	<table><tr><th colspan="3">VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS</th></tr><tr><th>CRITERIOS</th><th>PORCENTAJE DE VALORACIÓN</th><th>FORMULA PARA CÁLCULO</th></tr><tr><td>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>25</td><td>P1/P2 * Puntaje (25) =</td></tr><tr><td>PROMEDIO LISTA DE PRECIOS</td><td>30</td><td>P1/P2 * Puntaje (30) =</td></tr><tr><td>EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE CAFETERÍAS ESCOLARES</td><td>30</td><td> • Entre 1 año y 3 años: 15 Puntos • Entre 4 años y 6 años: 20 puntos • Mayor a 6 años: 30 puntos </td></tr><tr><td>NUMERO DE PERSONAS ASIGNADAS EN CADA SEDE PARA LA ATENCIÓN</td><td>15</td><td>Número de personas adicionales a la mínima requerida (2 personas) para las 3 Sedes: FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ y RAFAEL LONDOÑO BARAJAS</td></tr><tr><td>TOTAL PUNTAJE</td><td>100</td><td></td></tr></table>			VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS			CRITERIOS	PORCENTAJE DE VALORACIÓN	FORMULA PARA CÁLCULO	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	25	P1/P2 * Puntaje (25) =	PROMEDIO LISTA DE PRECIOS	30	P1/P2 * Puntaje (30) =	EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE CAFETERÍAS ESCOLARES	30	• Entre 1 año y 3 años: 15 Puntos • Entre 4 años y 6 años: 20 puntos • Mayor a 6 años: 30 puntos	NUMERO DE PERSONAS ASIGNADAS EN CADA SEDE PARA LA ATENCIÓN	15	Número de personas adicionales a la mínima requerida (2 personas) para las 3 Sedes: FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ y RAFAEL LONDOÑO BARAJAS	TOTAL PUNTAJE	100	
	VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS																							
	CRITERIOS	PORCENTAJE DE VALORACIÓN	FORMULA PARA CÁLCULO																					
	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	25	P1/P2 * Puntaje (25) =																					
	PROMEDIO LISTA DE PRECIOS	30	P1/P2 * Puntaje (30) =																					
	EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE CAFETERÍAS ESCOLARES	30	• Entre 1 año y 3 años: 15 Puntos • Entre 4 años y 6 años: 20 puntos • Mayor a 6 años: 30 puntos																					
	NUMERO DE PERSONAS ASIGNADAS EN CADA SEDE PARA LA ATENCIÓN	15	Número de personas adicionales a la mínima requerida (2 personas) para las 3 Sedes: FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ y RAFAEL LONDOÑO BARAJAS																					
	TOTAL PUNTAJE	100																						
1) VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: 25 PUNTOS																								
Se asignará el mayor puntaje de veinticinco (25) puntos a la propuesta que contenga el valor total más alto. Las demás propuestas se calificarán en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:																								
$P1/P2 * \text{Puntaje (25)} =$																								
P1: Valor de la propuesta P2: Valor de la propuesta con el puntaje más alto Puntaje: 25 puntos calificación máxima asignada al factor precio																								
En los criterios anteriores, en el resultado de la fórmula, se tendrá en cuenta solamente los dos (2) primeros decimales.																								
2) PROMEDIO DE LA LISTA DE PRECIOS: 30 PUNTOS																								
Para calificar este factor, el comité evaluador sumará los valores de cinco (5) productos al azar que deben tener características uniformes y en común dentro de la lista de productos y precios que cada																								

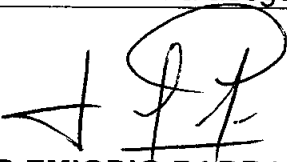
[Handwritten signature]

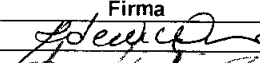
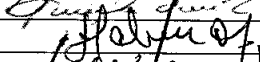
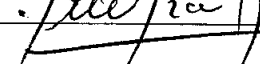
	oferente debe anexar y sacará un promedio de los precios de cada oferente. Al promedio más favorable a la comunidad educativa (el más bajo) se le asignará el mayor puntaje, a las demás propuestas se le asignará puntaje proporcionalmente inferior, empleando la siguiente fórmula: $P1/P2 * \text{Puntaje (30)} =$ P1: Valor de la propuesta con precio más bajo P2: Valor de la propuesta analizada Puntaje: 30 puntos calificación máxima asignada al factor precio En los criterios anteriores, en el resultado de la fórmula, se tendrá en cuenta solamente los dos (2) primeros decimales. 3) EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE CAFETERÍAS ESCOLARES- 30 PUNTOS El Comité evaluador tendrá en cuenta para la calificación la siguiente forma: • Entre 1 año y 3 años: 15 puntos • Entre 4 años y 6 años: 20 puntos • Mayor a 6 años: 30 puntos Nota: El puntaje solo se otorgará sobre la experiencia que pueda ser verificada. 4) NUMERO DE PERSONAS ASIGNADAS EN CADA SEDE PARA LA ATENCIÓN – 15 PUNTOS El Comité evaluador tendrá en cuenta para la calificación la siguiente forma: Número de personas adicionales a la mínima requerida (2 personas) para las 3 Sedes: <u>FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ y RAFAEL LONDOÑO BARAJAS: 15 puntos</u> Nota: Se deben relacionar en el cuadro establecido en el ANEXO 1 junto con las personas que van a atender el servicio de la propuesta, los cuales igualmente deben contar con el certificado de manipulación de alimentos.
EN CASO DE SER FAVORECIDO, SE DEBERÁ ADJUNTAR:	1. Propuesta presentada. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del arrendatario: representante legal de la persona jurídica o de la persona natural 3. Copia de la libreta militar (hombres menores de 50 años) del representante legal de la persona jurídica o de la persona

A

	natural 4. Certificación antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del arrendatario: representante legal de la persona jurídica o de la persona natural 5. Certificación antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación: representante legal de la persona jurídica o de la persona natural 6. Certificado judicial expedido por la policía nacional: del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural 7. Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC : representante legal de la persona jurídica o de la persona natural 8. Certificación antecedentes delitos sexuales: representante legal de la persona jurídica o de la persona natural 9. Certificación de aportes seguridad social: representante legal de la persona jurídica o de la persona natural 10. Certificado de cámara de comercio donde aparezca como actividad el suministro de alimentos, cafetería o afín. 11. Certificación expedida por la secretaría de salud municipal sobre la manipulación de alimentos. 12. HOJA DE VIDA DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ATENDERÁN LA CAFETERÍA, con los siguientes soportes: - Copia de la cédula - Antecedentes judiciales - Certificación de delitos sexuales - Certificación de Medidas Correctivas - Certificado de Manipulación de alimentos. 13. Como garantía, de debe presentar codeudor con finca raíz, para lo cual se deberá presentar copia de la cédula y Certificado de Libertad del predio o adquirir póliza de arrendamiento con una aseguradora de su preferencia.
--	---

Cordialmente,


JAVIER EMIGDIO PARRA ARIAS
 Director General

Responsable	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adriana del Pilar Puerto Tovar	Asesora de Planeación	
Revisó	Emilce Yesid Ruiz Bautista	Asesora Jurídica	
Verificó y aprobó	Heduar Octavio Merchán Ruiz	Subdirector Académico	
Aprobó	Jairo Enrique Cabana Fonseca	Subdirector Administrativo y Financiero	

ANEXO 1

Ciudad y fecha: _____

Señores
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ
Ciudad

Referencia: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA TOMAR EN ARRIENDO LAS INSTALACIONES PARA CAFETERÍAS O TIENDAS ESCOLARES DE LAS DIFERENTES SEDES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ

Por medio de la presente, me permito presentar para su consideración OFERTA PARA TOMAR EN ARRIENDO LAS INSTALACIONES PARA CAFETERÍAS O TIENDAS ESCOLARES DE LAS DIFERENTES SEDES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ, así:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
C.C. O Nit	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
C.C. O Nit	
DATOS DE CONTACTO (Dirección, teléfono y correo electrónico)	

OFERTA: El valor del canon de arrendamiento mensual que estoy dispuesto a pagar es de: \$ _____, (valor en letras): _____.

Los cuales cancelaré en los cinco (05) primeros días hábiles por anticipado de cada mes.

Relación de personas que atenderán el servicio por cada una de las secciones:

SEDE	NOMBRES / C.C.
SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
SEDE RAFAEL LONDOÑO BARAJAS	
SEDE SAN AGUSTÍN	
SEDE SERGIO CAMARGO Y SEDE JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	

Así mismo, con la firma de la presente Carta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley y que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

Cordialmente,

C.C No. _____

ANEXOS:

Listado completo de los productos a ofrecer en ____ () folios

Experiencia certificada en ____ () folios

Certificado de cámara de comercio en ____ () folios